

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“GANA REGISTRANDO TU LLAVE EN BRE-B”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “GANA CON TU LLAVE REGISTRADA”, de conformidad con el siguiente reglamento.

1.Objetivo

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual EL BANCO entregará un abono en dinero según lo establece la cláusula cuarta del presente reglamento, a un grupo cerrado de Clientes Participantes definidos por EL BANCO para la presente Campaña.

2.Vigencia

La Campaña estará vigente desde el diecinueve (19) de agosto al siete (07) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), o hasta agotar la bolsa presupuestal de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$234.570.000) lo que ocurra primero, en adelante la “Vigencia”.

3.Clientes Participantes



Se entenderá por Clientes Participantes, aquellas personas naturales, mayores de edad, con una Cuenta de Ahorros o Corriente BBVA (en adelante la “Cuenta BBVA”) y que hayan sido contactados, a través de llamada telefónica, a participar en la presente Campaña.

4.Premios y ganadores

EL BANCO otorgará un abono en dinero por valor de CUATRO MIL PESOS (\$4.000) a los Clientes Participantes que registren y asocien a su Cuenta BBVA un identificador único (en adelante “Llave”) en Bre-B (Sistema de Pagos Inmediatos del Banco de la República). Si el Cliente Participante decide registrar su número celular como Llave, el abono de dinero se incrementará en mil pesos (\$1.000 COP) adicionales al monto comunicado en la invitación a participar.

Si el Cliente Participante decide registrar dos (2) o más Llaves a su Cuenta BBVA, sólo se tendrá en cuenta para el premio la primera Llave registrada.

5.Entrega de Premios:

Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización de la Vigencia de la Campaña, EL BANCO abonará el dinero de acuerdo a las condiciones descritas anteriormente, a la Cuenta BBVA de los Clientes ganadores.

6.Condiciones generales de la campaña

Es exclusiva responsabilidad del Cliente Participante actualizar sus datos de contacto en los registros del Banco. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.

Durante la Vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Cuenta deberá: i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.



Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo.

Los premios no se pueden acumular con otras promociones.

No podrán participar funcionarios del BBVA.

El Cliente Participante sólo podrá ser ganador una (1) única vez.

Avisos legales

La Cuenta de ahorros es un producto amparado por el Seguro de Depósitos Fogafin. y sujeto a reglamento, consúltalo en www.bbva.com.co.

BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.

Este abono de premio a la cuenta, genera reporte al cliente en información exógena de la Dian.